



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

Proceso 2021-00552

1. Se incorporan a los autos y se ponen en conocimiento de las partes, las consignaciones realizadas por concepto de cánones.

2. De conformidad con lo estipulado por el artículo 228 del Código General del Proceso, inciso final, se rechaza la objeción por error grave presentada pues esta no es viable en el actual código.

Con todo, se pone de presente que el perito deberá comparecer a audiencia.

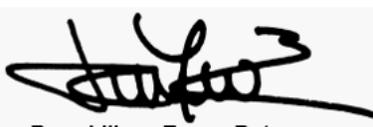
3. La audiencia decretada en este asunto se fija para el día 20 de junio de 2024 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 33 del 7 de mayo de 2024

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria